



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LA TRONCAL



MEMORANDO N° 080-ANL-UATH-2026

FECHA : La Troncal, 06 de marzo del 2026
PARA : Ing. Jhonny Peñafiel Zambrano - Jefe Departamento de Prevención
DE : Unidad de Talento Humano
ASUNTO: Rendición de Cuentas 2025.

Antecedentes.-

En respuesta a la solicitud del Memorando N° 010-JPCBLT-2026 suscrito por el Ing. Jhonny Peñafiel Zambrano - Jefe Departamento de Prevención, donde solicita la información pertinente para el Proceso de Rendición de Cuentas, del Cuerpo de Bomberos la Troncal en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Informe.-

En cumplimiento con lo que establece el Art. 10 de los literales a, b, c de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026.

UNIDAD DE TALENTO HUMANO	
RENDICION DE CUENTAS 2025	
N°	DETALLE
1	A inicios de año se coordinó con todas las unidades administrativas para iniciar el cronograma de actividades de cada departamento.
2	Se mantuvo una reunión con la primera jefatura para el plan de capacitaciones motivo por el cual los bomberos de la institución deben cada año ser actualizados de acuerdo con la Rama que desempeñan
3	El Cuerpo de Bomberos La Troncal ha firmado convenios interinstitucionales con el Cuerpo de Bomberos de Riobamba, Cuerpo de Bomberos Pelileo, con el Centro de Formación, Especialización y Profesionalización en Bomberos Latacunga.
4	De acuerdo con el Acuerdo ministerial MDT-2016-001-A indica: establecer las directrices, a efectos de fomentar la salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales. Establece las acciones que las empresas, institucionales instancias públicas y privadas con diez o más trabajadores deben adoptar para el desarrollo del programa de prevención integral al uso y consumo de drogas, prevención de riesgos laborales.
5	A través de Seguridad Ocupacional se ha implementado el protocolo interno Reglamento de prevención y atención de discriminación, violencia y acoso laboral conforme, el Acuerdo Ministerial MDT-2025-102, expedido el 22 de agosto de 2025, la norma obligatoria, además se ha realizado capacitación a todo el personal.
6	Se adquirió seguro de vida y fidelidad para todos los funcionarios de la institución bomberil
7	Se realizaron capacitaciones tanto como para el personal operativo y administrativo de la Institución



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LA TRONCAL



8	Se realizaron las gestiones en el Instituto de Seguridad Social en conjunto del Seguridad Ocupacional para el chequeo de todo el personal tanto administrativo como operativo del Cuerpo de Bomberos La Troncal, para las correspondientes valoraciones médicas.
9	Se ha dado trámite de toda la información solicitada por parte de la Jefatura, de todos los departamentos, y la solicitada por los funcionarios.
10	Se ha realizado la contratación de un profesional de Seguridad y Salud Ocupacional, para velar por el bienestar del personal del Cuerpo de Bomberos la Troncal y en cumplimiento de la normativa y leyes vigentes.
11	Se realizó la adquisición de Trajes para incendios estructurales y Forestal para el personal operativo, incluido botas estructurales.
12	Se contrató una Consultoría para reformar estatutos dentro de la Institución.
13	La Unidad de Talento Humano ha gestionado viáticos para que el personal asista a la BRIF AUSTRAL, capacitaciones, entrenamientos, los cuales han sido invitados a través de convenios interinstitucionales.
14	En el momento que un funcionario se ha retirado de la Institución se ha gestionado la liquidación de haberes

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Abnegación y Disciplina.

Ing. Adriana Pérez

**ANALISTA DE TALENTO HUMANO
DEL CUERPO DE BOMBEROS LA TRONCAL**